



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "APOYO DIA DEL NIÑO Y LA NIÑA EN LA COMUNIDAD DE ARICA 2023".

EXENTO

DECRETO N° 6814 /2023.-

ARICA, 13 DE JULIO DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 1950, de fecha 06 de julio de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 784 de fecha 10 de julio de 2023, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 11313, de fecha 12 de julio de 2023, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Depto. de Comunidad y territorio promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de la Infancia Ariqueña, tomando un rol protagónico y a la vez asegurando el derecho a la recreación, a vivir en un ambiente saludable, valorando las expresiones infantiles; estimulando la protección a la infancia y su bienestar en general, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "APOYO DIA DEL NIÑO Y LA NIÑA EN LA COMUNIDAD DE ARICA 2023", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: APOYO DIA DEL NIÑO Y LA NIÑA EN LA COMUNIDAD DE ARICA 2023
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, Depto. Comunidad y territorio, Oficina de Gestión Territorial.
1.3.-FECHA	: AGOSTO
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de la infancia Ariqueña, valorando las expresiones infantiles. De acuerdo a las disposiciones de la Ley Orgánica de municipalidades Nro.18.695, donde se fomenta con esta actividad el artículo 4to. en las letras e), y l).
2.2. Descripción	: En esta oportunidad la I.M.A, a través del Depto. de Comunidad y territorio promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de la Infancia Ariqueña, tomando un rol protagónico y a la vez asegurando el derecho a la recreación, a vivir en un ambiente saludable, valorando las expresiones infantiles; estimulando la protección a la infancia y su bienestar en general. Es por ello que la Municipalidad de Arica ha querido conmemorar la Navidad, como el día del Niño y la Niña respondiendo, también, a las disposiciones de la Ley orgánica de Municipalidades N°18.695; donde se fomenta y facilita a los niños y niñas de espacios recreativos ofrecidos para toda la población infantil de la comuna, con diversidad en juegos, expresiones patrimoniales, culturales y elementos de entretención considerando un amplio rango de edades para que se diviertan los niños y niñas en edad escolar y la familia en general. Por este motivo, el programa contempla: <i>Instalación de Stan de hidratación y alimentación para actividad del día del Niño y la niña.</i>

	<p>En el mes de agosto se realizará la instalación de Stan de Hidratación y Alimentación en actividad municipal, como también en apoyo a las organizaciones funcionales que participen habilitado para dicha actividad un espacio el cual funcionará de complemento a la actividad principal del día de Niño y la Niña en la comunidad de Arica, con la entrega de diferentes alimentos y bebidas, como lo son los Helados, Aguas, Frutas, ente otros y así potenciar dicha actividad. Esto tiene por finalidad que los niños y niñas, por temas aforo y seguridad de nuestros dirigentes, vecinos y funcionarios, se realice la entrega de alimentos y bebidas a través de una producción de Eventos que se realizará en el Estadio Carlos Dittborn, para así evitar la aglomeración, con una entrega ordenada y en condiciones óptimas.</p> <p>Por lo tanto, se informa que las actividades, se realizan en conjunto con la Oficina de Eventos, Oficina de Infancia, Departamento de Deportes y recreación, Oficina de Enlace Norte y la Oficina de Gestión Territorial de la Municipalidad de Arica.</p> <p>Realización de la actividad el día 19 del mes de agosto del presente año.</p>						
III.-OBJETIVO:							
3.1. OBJETIVO GENERAL	<p>: Celebrar el Día de los Derechos del Niño y la Niña, a nivel comunal, con el fin de incentivar la participación e integración en la comuna de Arica.</p> <p>Generar un espacio de convivencia y sana entretención dirigido a los niños y niñas de la comuna y sus familias para celebrar la festividad Navideña diseñada para que tod@s, l@s niñ@s sin discriminación, tengan en esta fecha importante, acceso a la recreación en conjunto con sus familias.</p>						
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p>: - Acercar la gestión municipal a la red de instituciones, organizaciones que trabajan con población infantil de Arica. - Entrega de alimentos y bebidas para los niños y niñas asistentes a la actividad, como también a las familias, dirigentes vecinal y agrupaciones que apoyen las iniciativas municipales.</p> <p>METODO DE EVALUACIÓN</p> $\frac{\text{N}^\circ \text{ de Bolsas Saludables recibidas por la Municipalidad}}{\text{N}^\circ \text{ de Bolsas Saludables Comprados}} \times 100$ <p>VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: registro fotográfico</p>						
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS							
4.1. HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Alcalde de Arica ➤ Dirección de Desarrollo Comunitario ➤ Oficina Gestión Territorial ➤ Oficina Enlace Norte 						
4.2. MATERIALES	<table border="1" data-bbox="527 1490 1502 1638"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LICITACIÓN PUBLICA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Producción de Eventos (Según anexo de especificaciones técnicas)</td> <td>\$13.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$13.000.000.-</p>	Descripción	Total	LICITACIÓN PUBLICA		Producción de Eventos (Según anexo de especificaciones técnicas)	\$13.000.000
Descripción	Total						
LICITACIÓN PUBLICA							
Producción de Eventos (Según anexo de especificaciones técnicas)	\$13.000.000						
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	<p>: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:</p>						
5.1. ÁREA DE GESTIÓN	<p>: A.G. N° 03 ACTIVIDADES MUNICIPALES</p>						
5.2. CENTRO DE COSTOS	<p>: 13 01 01</p>						

5.3. IMPUTACIÓN	CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
	Producción de Eventos (Según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/Terceros (S.Alzada) DIDECO	\$13.000.000
		215.22.08.999.004	Otro Servicios Generales	
			TOTAL	\$13.000.000

El monto total del Programa es de \$ 13.000.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/JUP/CCG/bcm.-



BERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA